A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número UTCH/LPE/07/2025 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), requerido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) Convocante

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) Modalidad del procedimiento de la licitación

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) Número único de identificación

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es UTCH/LPE/07/2025.

D) Ejercicios fiscales

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2025

E) Idioma en que se presentaran las proposiciones

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

F) origen de los Recursos

Para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos propios correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.

II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 11 DE JULIO DE 2024 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 11 DE JULIO DE 2026	SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.

B) Tipo de contratación

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante contrato fijo, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

C) Forma de adjudicación

La adjudicación será por partida a una sola fuente de abastecimiento.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) Primera junta de aclaración de las bases

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 02 de julio de 2025 a en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que se expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (<u>formato Word, no imagen, no PDF</u>) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx, <u>a más tardar 24 horas antes del dia y hora señalados</u>, NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

B) Costo de participación en la licitación

Estas bases tienen un costo de participación de \$2,263.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión, y en las páginas web: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y www.utch.edu.mx a partir del 28 de junio al 07 de julio del año en curso.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) 012150001564301124 por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

C) Forma de acreditación de la existencia legal.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo 1-B.

Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el <u>Anexo 1-A</u>, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

D) Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio

Registro de los licitantes

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta.

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 08 de julio de 2025 a las 10:00 horas, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una <u>revisión cuantitativa</u> de los documentos solicitados.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantara el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince dias posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Rubrica de proposiciones

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

E) Recepción de propuestas a través de mensajería

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

IV.- GARANTÍAS

En términos de los artículos 15, 294 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros, por ser compañías aseguradoras debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se encuentran impedidas para otorgar garantía alguna, por considerarse de acreditada solvencia, derivado a esto, se le exime de las garantías que debe otorgar según el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía independientemente de que incurra en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) Propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO Accoditación de la existencia legal Los licitantes deberán acreditar su existencia		COPIA	
1	Acreditación de la existencia legal Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo 1-B.	e.	SI	

	LICITACION PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/07/2025		
	Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el Anexo 1-A, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.		
2	ANEXO "A" Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
5	ANEXO D Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado.	SI	NO
3	ANEXO "UNO" Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X"	SI	NO
7	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
_	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar		
8	con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables	SI	NO
)	nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.	SI	NO
0	M.N.). Acreditar un capital contable mínimo de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100	SI	NO
1	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva, con una entigocidad no mayor a 30 días a la techa de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.		NO
2	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.	SI	NO

	LIGHT OF THE COUNTY OF THE COU		
	No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. *la opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el		
13	presente proceso licitatorio.		-
3	Opinión positiva y vigente al día de la presentación de la propuesta, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.		
	En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado en el cual acredite dicho supuesto.		
4	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, de acuerdo al inicio C) del apartado III.		SI
PR	TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" Y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL CITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS O NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	O, SE RECO	MIEND
6	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y	NO	SI
	debidamente firmado en original por dicho profesionista.		
17	debidamente firmado en original por dicho profesionista. Registro y/o actualización vigente (2025) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro)	SI	SI

19	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:	SI	SI
	 Constancia de situación fiscal actualizada Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica) Acta de nacimiento actualizada de la persona física Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) Poder del representante legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsa de las mismas. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal. 		
20	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.	SI	SI
21	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de las presentes bases	SI	SI

B) Propuesta económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

 Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO II (ANEXO ECONÓMICO), en papel membretado del licitante, en original, cotizando el costo total del servicio solicitado, en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del eriterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los

requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La póliza objeto de la presente licitación tendrá una vigencia a partir del 11 de julio de 2025 a partir de las 12:00 hrs. hasta el 11 de julio de 2026 a las 12:00 hrs. obligándose el licitante adjudicado a emitir y entregar la póliza correspondiente, con las coberturas, términos y condiciones requeridas en el Anexo I de las presentes bases dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en

conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

 a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
 Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y

junta de aclaraciones.

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.

e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.

No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida única.

- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 8 y 9 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la recisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

 a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún intercoado haya adquirido las presentes bases.

b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.

 Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a los 28 días del mes de junio de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVIÇIOS DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES.

	Chihuahua, Chihuahua a de de 2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRESENTE	DE CHIHUAHUA
EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIO ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS	TA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN (A A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE A DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE (NAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), QUE EL SUSCRITO NO SE CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATA	CIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
ATEN	TAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AN	IEXO "B"
	Chihuahua, Chih., a de del 2025.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓG PRESENTE.	
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE S TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (E VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓI CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACION	A ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/07/2025, RELATIVA SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD DES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y B.I.S.), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR DIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE NES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL SO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:	
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHU	JAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	·
DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NO.	
DELEGACIÓN Y/O COLONIA CORREO ELECTRONICO	
ATENT	TAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	R.F.C
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO DEL REPE	RESENTANTE LEGAL

	a parametra con	Chihuahua, Chihuahua a	de 2025
	OQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA		
PROTESTA DE ABSTENDRÁN COMO DE LA PROPOSICION	ÓN POR ESCRITO DE DECLARAC E DECIR VERDAD, QUE POR SÍ M DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA A DEPENDENCIA O ENTIDAD, IN IES, EL RESULTADO DEL PROC E MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN	NISMOS O A TRAVÉS DE INTERPO A QUE LOS SERVIDORES PÚBLICO IDUZCAN O ALTEREN LAS EVAL EDIMIENTO, U OTROS ASPECTO	ÓSITA PERSONA, SE OS DEL COMITÉ, ASÍ UACIONES DE LAS
	ATE	NTAMENTE	
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DI REPRESENTANTE LEG	

2025

	Chihuahua, Chihuahua a	de 2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIC PRESENTE.	A DE CHIHUAHUA	
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. U SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHT (B.I.S.), MANIFIESTO QUE CONOCEMOS TODO LO DE ACLARACIONES Y NOS COMPROMETEMOS ELLOS.	A UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE (TÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL DESTABLECIDO EN LA CONVOCATORI	CHIHUAHUA Y SUS Y SUSTENTABLE IA. BASES Y JUNTA
ATE	NTAMENTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA	

ANEXO 1-A PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

	Gillia	idilud, Chindenud a	dei mes de	de zuzo.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, A Y SERVICIOS DE LA UNIVERSI PRESENTE	ARRENDAMIENTOS DAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA			
(nombre)	manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aqu	ul asentados enn ciertos	y han eida dahidamaa	to unrifloados
relativa a la	a nombre y rep y nombro a (nombre y RFC)	ntada en la presente Li presentación de:	citación Pública No. (persona	moral)
Clave del Registro Federal de Cor	estas de la presente licitación pública. ntribuyente:		passing remi	an or actor de
Municipio:				
Teléfono:	Entidad Federativa:			
Correo Electronico:	n la (s) que consta su acta constitutiva:			
Fecha (s):	constitutiva:	===(
	io Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s);			
Descripción del objeto social de la OBJETO SOCIAL TAL COMO AF	empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COI PARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA			
Nombre del representante legal de Datos de las escrituras públicas er	l licitante y RFC: n las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las pro	puestas:		
Escritura pública número:	Fecha:	-		
Nombre, número y lugar del Notari	o Público ante el cual se protocolizó:			
	Protesto lo necesario			
NON	IBRE DEL LICITANTE NOMBR	E Y FIRMA DEL REPRI	ESENTANTE	

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA

Chihuahua, Chihuahua a del mes de de 2025 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA PRESENTE. (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aqui asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, asi como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente Licitación Pública No. relativa a la ______, a nombre y representación de: ______ (persona moral) Clave del Registro Federal de Contribuyente: Domicilio: _____ Colonia: Municipio: Entidad Federativa: Código Postal: _____ Telefono: Fax: Nombre del apoderado o representante: Correo Electrónico: Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: Reformas o modificaciones al acta constitutiva: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): Relación de Accionistas: Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA Nombre del representante legal del licitante y RFC: Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas: Fecha: Escritura pública número: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó:

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

SECCIONES	COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES		NIFESTAR PLIMIENTO
		ASEGURADA		SI	NO
II. INCENDIO EDIFICIO III. INCENDIO CONTENIDOS III. PERDIDAS CONSECUENCIALES IV. RESPONSABILIDAD CIVIL V. ROTURA DE CRISTALES VI. ROBO DE MERCANCÍAS VII. DINERO Y	TODO RIESGO INCENDIO	\$256,857.596.15	NO APLICA		
	EXTENSIÓN DE COBERTURA EDIFICIO TODO RIESGO	AMPARADO	1% DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO. DE 750 DSMGVDF, EXCEPTO EXPLOSIÓN		
	FENÓMENOS HIDROMETEROLOGICOS	AMPARADO	1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA		
	BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO	S.E.A.	15% SUMA ASEGURADA 10% COAS SOBRE LA PERDIDA		
L. L. Carlotte and Thomas and the State of the Control of the Cont	TODO RIESGO INCENDIO	\$100,608,000.00	NO APLICA		
	EXTENSIÓN DE COBERTURA CONTENIDOS TODO RIESGO	AMPARADO	1% DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO. DE 750 UMA, EXCEPTO EXPLOSIÓN		
	FENÓMENOS HIDROMETEROLOGICOS	AMPARADO	1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA		
	TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO	2% SOBRE SUMA ASEGURADA Y COASEGURO 10% SOBRE PERDIDA		
III. PERDIDAS CONSECUENCIALES	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	\$35,746,543.00	SIN DEDUCIBLE		
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS FH		1% SOBRE LASUMA ASEGURADA Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA		
IV. RESPONSABILIDAD CIVIL	ACTIVIDADES E INMUEBLES (RC GENERAL) AMPARADA EN L.U.C*	\$3,500,000.00	2.5 % SOBRE RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 50 UMA		
CRISTALES	ROTURA DE CRISTALES AMPARADA EN L.U.C.*	\$100,000.00	5% SOBRE PERDIDA CON MÍNIMO DE 5 UMA		
VI. ROBO DE MERCANCÍAS	ROBO DE MERCANCÍAS AMPARADA EN LU.C.*	\$900,000.00	10% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA		
VII. DINERO Y VALORES	DENTRO Y/O FUERA DEL PERIODO ASEGURADO EN L.U.C.	\$49,000.00	10% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 100 UMA		
	DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO	AMPARADO	NO APLICA		

	SUBLIMITE MÁXIMO FUERA DEL PREDIO ASEGURADO	AMPARADO	NO APLICA	
VIII. EQUIPO ELECTRÓNICO	EQUIPO ELECTRÓNICO	\$23,822,000.00	2% SOBRE VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO, CON MÍNIMO DE 10 UMA	
			ROBO CON VIOLENCIA: 10 % SOBRE EL VALOR DE CADA EQUIPO CON MÍNIMO DE 20 UMA	
	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES		HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES: 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO	
	HURACÁN Y GRANIZO		HURACÁN Y GRANIZO: 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO Y COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA	
	INUNDACIÓN		INUNDACIÓN; 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO Y COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA	
IX. ROTURA DE MAQUINARIA	ROTURA DE MAQUINARIA	\$23,870,000.00	2% SOBRE VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO, CON MÍNIMO DE 50 UMA	
	FENÓMENOS HIDROMETEROLOGICOS	AMPARADO	1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA	
X.ANEXO CELDAS SOLARES Ubicados a la Interperie.	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	AMPARADO	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES: 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO	
	HURACÁN Y GRANIZO	AMPARADO	HURACÁN Y GRANIZO: 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO Y COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA	
	TODO RIESGO		A CONTRACTOR AND A STATE OF THE	

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOM	RRE	DE	I A	EM	PRESA	ı
11010				At 187	111111111111111111111111111111111111111	٠.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA	PRECIO TOTAL SIN I.V	V.A
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 11 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 11 DE JULIO DE 2026		
			DERECHO DE PÓLIZA	
			I.V.A	
		-	TOTAL	

- EL PRECIO SEÑALADO ESTÁ EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL.
- EL PRECIO DE LA PÓLIZA SEÑALADO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRATADA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL